

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 3605,
RETIRO,
VISTOS: 15 NOV 2018

1°.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Cotización de JOSÉ YÁÑEZ AREVALO, Rut N° 9.678.489-9.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de habilitación Oficina OMIL y Prodesal de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de JOSÉ YÁÑEZ AREVALO, Rut N° 9.678.489-9, de proveer de lo requerido, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor JOSÉ YÁÑEZ AREVALO, Rut N° 9.678.489-9 por mano de obra y materiales vía trato directo, por un valor de 2.989.560.- IVA Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a JOSÉ YÁÑEZ AREVALO, Rut N° 9.678.489-9, por mano de obra y materiales para Habilitación Oficina OMIL y Prodesal, Comuna de Retiro, por un valor de \$2.989.560.- IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.011, "Habilitación Oficina OMIL y Prodesal", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$2.989.560.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Cotización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas